

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día 29 veintinueve del mes de abril de 2013, el suscrito Ingeniero Ernesto Arroyo Covarrubias, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0009562, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente entre la calle Presa el Laurel s/n entre Dionisio Rodríguez y Manuel de Gorostiza en la Colonia Jardines de San Francisco de la Zona 6 Tetzán, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-OD-EQP-AD-C13-103/12, con fecha de inicio el 19 de diciembre del año 2012, de las obras Complementarias en la Unidad Deportiva "Francisco Javier Mina", trabajos consistentes en la colocación de asfalto en trotapista, ubicadas en la calle Presa el Laurel s/n entre Dionisio Rodríguez y Manuel Gorostiza en la Colonia Jardines de San Francisco de la Zona 6 Tetzán, por el importe contratado de \$144,165.76 (Ciento cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y cinco pesos 76/100 m.n.), del contratista Atelier BCM, S.A. de C.V., de las cuales se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA


INGENIERO ERNESTO ARROYO COVARRUBIAS

TESTIGO


ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO


ARQ. JAIME ALCALÁ IBARRA